

Nota DGNC N° 5841 /2025.

Asunción, 8 de agosto de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

| | |
|------------------------------|--|
| ID | 444372 |
| Expediente | 313850- 313851 – 313852 – 313854 – 313855 – 313857 – 313859 – 313886 – 313861 – 313863 |
| Etapas del Procedimiento | Convenios Modificatorios |
| Tipo de Procedimiento | Licitación Pública Nacional |
| Modalidad | Convencional |
| Nombre de la Licitación | Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas del Congreso Nacional |
| Entidad | Congreso Nacional (C.N.) |
| Resultado de la Verificación | Difundido con Observaciones |

Aspectos Observados

1. Se publica la presente modificación, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: adominguez